



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 JUN. 1989

Expte. N° 21.025/89

VISTO:

La resolución rectoral N° 259-89 del 12 de Mayo del corriente año, obrante a Fs. 8/9; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3° de la mencionada resolución se designa interinamente entre otras personas a la Srta. María Teresa Polanco, como / profesora suplente de Idioma Nacional y Literatura, T.P. 2 con 24 U.H. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad, a partir del 3 de Abril del año en curso y hasta el reintegro a sus funciones de la Prof. Nidia Graciela Barraguirre de Núñez;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal a Fs. 10 / observa que la designación de la Prof. Polanco debió haber sido en un cargo T.P. 3 y no T.P. 2:

POR ELLO:

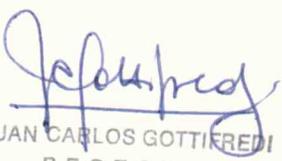
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar la resolución N° 259-89 en el artículo 3°, en la / parte correspondiente a la designación de la Srta. María Teresa POLANCO, / donde dice T.P. 2 deberá leerse T.P. 3.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLHERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 345 - 89